



**Declaración de B Lab en relación con asuntos controversiales:  
Marco de evaluación de estrategias fiscales, servicios de asesoramiento fiscal y  
litigios en curso en materia fiscal para la Certificación de Empresa B**

El presente documento detalla el marco de B Lab para la evaluación de estrategias fiscales que cumplan con los requisitos de la Certificación de Empresa B, así como otras actualizaciones sobre cuestiones fiscales relevantes dentro del ámbito de aplicación de este marco, con las revisiones correspondientes por parte del Consejo Asesor de Estándares (por ejemplo, servicios de asesoramiento fiscal y litigios en curso en materia fiscal).

El contenido del presente documento se divide en los siguientes apartados:

- **Marco de evaluación de estrategias fiscales:** descripción general del marco de evaluación de estrategias fiscales empresariales que cumplan con los requisitos de la Certificación de Empresa B, incluido el fundamento detrás de la necesidad del marco.
- **Marco de evaluación de estrategias fiscales y servicios de asesoramiento fiscal:** *actualización de abril de 2020* con el objeto de reflejar la decisión del Consejo Asesor de Estándares e incluir instrucciones específicas acerca del rol de los servicios de asesoramiento fiscal en el ámbito de aplicación del marco de estrategias fiscales, incluido el fundamento detrás de la decisión.
- **Instrucciones para la aplicación del marco de estrategias fiscales:** instrucciones detalladas para las empresas que apliquen el marco de estrategias fiscales, junto con ejemplos de acciones empresariales que posiblemente requerirían una evaluación más exhaustiva.
- **Instrucciones para la aplicación del marco de asesoramiento fiscal:** descripción detallada de los requisitos adicionales establecidos por el Consejo Asesor de Estándares para que las empresas que ofrecen servicios de asesoramiento fiscal puedan acceder a la Certificación de Empresa B.
- **Instrucciones para empresas con litigios en curso en materia fiscal:** *actualización de mayo de 2021* con el objeto de reflejar la decisión del Consejo Asesor de Estándares e incluir instrucciones específicas para empresas que tengan litigios en curso en materia fiscal por grandes sumas (>5% de los ingresos anuales), junto con un resumen de los riesgos relacionados, mejores prácticas y el fundamento detrás de la decisión.
- **Otros marcos posibles:** resumen de otras alternativas consideradas, con la explicación de por qué se decidió excluirlas.
- **Conclusión y convocatoria:** convocatoria a debatir públicamente para seguir mejorando el marco.

## ¿Por qué es necesario el marco de evaluación de estrategias fiscales?

Además de lo que contribuyen en concepto de impuestos, las empresas generan otro valor para la sociedad. Generan empleo, principalmente aquellos trabajos de calidad que brindan dignidad, un salario con el que se puede vivir y beneficios para el sostenimiento de la familia, además de la oportunidad de realización personal y de generación de un sostén a largo plazo para asegurar el futuro. Asimismo, las empresas brindan acceso a bienes y servicios básicos, así como a aquellos que mejoran nuestra calidad de vida.

Sin embargo, además de los distintos aspectos de valor que las empresas aportan a la sociedad, tienen la obligación de contribuir con sus impuestos. Esto se debe a que las empresas están insertas en la sociedad y, por lo tanto, su rol es servir a la sociedad, y no al revés. De este modo, las empresas prósperas solo podrán perdurar en una sociedad próspera. La prosperidad de la sociedad depende del gasto público, que, a su vez, depende de los impuestos. El gasto público beneficia a las empresas de forma directa e indirecta.<sup>1</sup>

Así como algunas personas y organizaciones consideran que no es correcto tercerizar la fabricación en el exterior, también existen quienes consideran que tampoco es correcto aplicar estrategias de gestión fiscal que lleven a la reducción de los impuestos empresariales mediante el reconocimiento de ingresos en jurisdicciones de menor tributación. Y este argumento es legítimo.

Desde una crítica reflexiva, se podría decir que las empresas deberían gestionar sus negocios sin desviar sus ingresos hacia mercados de baja tributación y, por lo tanto, todos los motivos para constituir operaciones en otra jurisdicción solo responden a la evasión impositiva. B Lab reconoce que esta cuestión es complicada y que no hay respuestas tajantes. La opinión de B Lab es que esta crítica no toma en cuenta decisiones empresariales legítimas y que estas decisiones empresariales se pueden distinguir claramente de esquemas más cuestionables de evasión impositiva que muchas empresas aplican.

Dadas las complejidades planteadas, es necesario un debate público acerca de cuáles son los niveles de tributación adecuados y sobre las fuentes y usos de los comprobantes fiscales, así como acerca de las estrategias fiscales que pueden usar las empresas mientras cumplen con las obligaciones de su contrato social en calidad de ciudadanos corporativos globales. Como organización sin fines de lucro que certifica a las empresas que cumplen con los más altos estándares de impacto social y ambiental positivo a nivel

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, en Estados Unidos, el gasto público federal incluye entre sus rubros la atención a la salud para mayores y personas en situación de pobreza (25% para los planes Medicare y Medicaid), la seguridad social (24%), el programa de seguridad de ingresos suplementarios (20%), la defensa nacional (18%), intereses de la deuda pública (6%), infraestructuras de transporte, tales como autopistas y puentes, (3%) y la educación pública (1%). Fuente: Heritage Foundation, gasto público federal de Estados Unidos correspondiente a 2013. También en Estados Unidos, el gasto público a nivel de estados y ciudades incluye entre sus rubros la atención a la salud (21%), la educación (28%), asistencia social (8%), transporte (8%), pensiones (8%) y seguridad (7%). Fuente: usgovernmentsspending.com, gasto público a nivel de estados y ciudades de Estados Unidos correspondiente al año fiscal 2016.

general, B Lab reconoce que resulta esencial considerar las estrategias que aplican las empresas para gestionar su carga fiscal para determinar si cumplen los requisitos de la Certificación.<sup>2</sup>

Asimismo, dado que las empresas que brindan servicios de asesoramiento fiscal se encargan de interpretar y aplicar la legislación fiscal y asesorar a sus clientes en materia fiscal, tienen un papel importante ya que pueden contribuir a la evasión fiscal o prevenirla mediante su asesoramiento. Por lo tanto, deben participar en el debate público acerca de cuáles son los niveles de tributación adecuados.

### **Marco de evaluación de estrategias fiscales y servicios de asesoramiento fiscal para la Certificación**

El marco de evaluación de estrategias fiscales para la Certificación debe reflejar tanto el rol de los impuestos en el logro de una sociedad próspera como el valor que las empresas reciben de una sociedad de estas características. El marco de trabajo de B Lab para la evaluación de estrategias fiscales para la Certificación tiene los siguientes aspectos y se irá modificando con el tiempo:

*La evaluación de las estrategias fiscales para la Certificación de Empresa B debe incluir los siguientes puntos: 1) si el monto total de impuestos contribuidos en general a lo largo del tiempo refleja de forma adecuada el monto de ganancias reales generadas por la empresa y 2) si el monto de impuestos contribuidos a lo largo del tiempo en cada jurisdicción refleja de forma adecuada las operaciones reales de la empresa en esa jurisdicción.*

*Las empresas que pertenecen al sector de asesoramiento fiscal son elegibles para la Certificación de Empresa B si pueden confirmar que su filosofía fiscal, sobre la que se basan para brindar sus servicios y hacer recomendaciones a sus clientes, se alinea con los principios específicos de la empresa enumerados dentro del presente marco; específicamente, 1) si el asesoramiento fiscal brindado refleja de manera adecuada el monto de ganancias reales generadas por el cliente a lo largo del tiempo y 2) si el asesoramiento fiscal brindado al cliente de una determinada jurisdicción refleja de forma adecuada las operaciones reales del cliente en esa jurisdicción.*

### **Instrucciones para la aplicación del marco: empresas**

---

<sup>2</sup> Las cuestiones fiscales se incluyen en el Cuestionario de Divulgación, el filtro que usa B Lab como parte de su proceso de certificación de Empresa B para identificar si las empresas están usando determinadas estrategias que les permitan evitar contribuir los impuestos que les corresponden. La consigna del Cuestionario de Divulgación 2.1 se trata de un enunciado para marcar como verdadero o falso: *La empresa no ha reducido ni minimizado sus impuestos a través de sociedades pantalla u otras estructuras.* Aunque una empresa responda en este punto que sí ha usado este tipo de estructuras, esto no significa que no esté contribuyendo los impuestos que le corresponden. Sin embargo, sí justificará una revisión adicional por parte del equipo de B Lab y, en el caso de considerarse una cuestión significativa, también por parte del Consejo Asesor de Estándares independiente de B Lab. Esto podría dar lugar a que se le solicite a la empresa que divulgue más información, que lleve a cabo acciones correctivas o que se le niegue la certificación o recertificación.

Se trata de un marco de evaluación de las estrategias fiscales para la Certificación, y no de un conjunto de reglas prescriptivas o específicas. Por lo tanto, se necesita cierto criterio para aplicar el marco de forma práctica y con sentido.

Es importante destacar que este marco no les prohíbe a las empresas gestionar sus pagos impositivos ni la posibilidad de reducirlos, sino que le permite a B Lab hacer una evaluación informada acerca de si las prácticas de gestión fiscal de la empresa cumplen con los requisitos de la Certificación de Empresa B. Existen muchas estrategias de gestión fiscal y algunas pueden estar incluidas dentro de los parámetros de la Certificación y otras no, como por ejemplo, el uso de sociedades pantalla o la venta de propiedad intelectual a una sociedad controlada en el extranjero. La evaluación de B Lab no se basa en los métodos de la estrategia, sino que el foco se pone en el resultado: si la estrategia garantiza que los impuestos contribuidos en el tiempo representan las ganancias y las operaciones reales de la empresa en cada jurisdicción. Esto se puede estudiar analizando las fuentes y los lugares actuales de donde provienen los ingresos, los gastos operativos y/o el personal, así como las proyecciones a futuro de la empresa.

Debido a que las empresas varían constantemente de estrategia y de tamaño, no les resulta práctico gestionar sus impuestos de manera que los pagos reflejen de forma perfecta las operaciones actuales. Por lo tanto, es importante considerar los pagos de impuestos como un conjunto, en vez de como un monto específico. Dentro de este conjunto se pueden tener en cuenta las operaciones actuales y las anteriores, así como las proyecciones a futuro.

Dada la complejidad de muchas de las estrategias fiscales y por ende de la evaluación de sus resultados, no sería conveniente para B Lab definir todas las estrategias fiscales que harían que una empresa califique o no califique para la Certificación. Sin embargo, existe más claridad al respecto de ciertas estrategias que sí darían lugar a un análisis adicional, entre ellas:

- El uso de “inversiones corporativas”, en las que se traslada el domicilio social de la empresa a una jurisdicción de baja tributación o sin tributación mientras las operaciones más importantes siguen desarrollándose en el país de origen, con mayor exigencia tributaria;
- El uso de la estrategia fiscal denominada “doble irlandés”, en función de la cual se logra que las ganancias de la empresa no estén gravadas en ninguna jurisdicción;
- El uso de la estrategia conocida como “*patent box*” (opción de patente) u otro método para transferir la propiedad intelectual a una jurisdicción de baja tributación o sin tributación y luego, mediante una licencia, recuperar dicha propiedad intelectual, todo con el objeto de reducir o eliminar los impuestos a nivel local; o
- El uso de múltiples sociedades o estructuras pantalla para reducir o minimizar los impuestos.

A continuación, se ejemplifica una estrategia fiscal que no superaría el análisis del Consejo Asesor de Estándares de B Lab en la evaluación para obtener la Certificación de Empresa B:

La empresa X está radicada en el país A y genera el 99% de sus ingresos en ese país, además de que todo su personal también se encuentra radicado en ese país. En cumplimiento de todas las leyes y normas aplicables y de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la

empresa ha constituido otra persona jurídica en el país B, que es una jurisdicción con impuestos sustancialmente menores que en el país A. Ahora, todos los ingresos de la empresa, y por lo tanto las ganancias, se contabilizarán en esta nueva persona jurídica, a pesar de que no hay personal de la empresa en ese país ni se generan los ingresos allí. Como consecuencia, la empresa paga todos sus impuestos a las ganancias para empresas en el país B, con alícuotas menores.

### **Instrucciones para la aplicación del marco: servicios de asesoramiento fiscal**

Dado que es necesario aplicar con criterio las instrucciones anteriores respecto de las estrategias fiscales particulares de cada empresa y que sería muy complejo evaluar las estrategias fiscales específicas aplicadas por cada cliente de una empresa que brinda asesoramiento fiscal, las empresas que brindan estos servicios de asesoramiento fiscal deben cumplir los siguientes requisitos:

- (a) Tener una declaración transparente acerca de su filosofía fiscal que sea pública y refleje de forma adecuada y confirme que esta está en línea con los principios receptados en este marco en el sentido de que los impuestos pagados a lo largo del tiempo por sus clientes representan las ganancias y las operaciones reales de las empresas en cada jurisdicción. Asimismo, en esta declaración se debe reconocer que su relación con los gobiernos y las autoridades de regulación fiscal se alinea también con la filosofía descrita precedentemente.
- (b) Implementar procesos para gestionar y garantizar que sus servicios, recomendaciones y su relación con los gobiernos y las autoridades de regulación fiscal cumplan con su filosofía fiscal.
- (c) Declarar de manera afirmativa en la sección de Divulgación de su perfil de Empresa B que la filosofía y las prácticas de la empresa se alinean con el marco de B Lab.

### **Instrucciones para empresas que tienen litigios en curso en materia fiscal por grandes sumas (>5% de los ingresos anuales)**

Además de las estrategias y estructuras fiscales particulares de las empresas, muchas de ellas tienen en curso litigios por grandes sumas en relación con sus prácticas fiscales. En algunos mercados, el gran volumen de litigios en curso puede dificultar el análisis de la posibilidad de que determinada empresa esté aplicando prácticas cuestionables para evadir sus impuestos correspondientes y que, como consecuencia, deba ser sometida a una evaluación más rigurosa para determinar si es elegible para la certificación.

Para responder a esta situación de los litigios, B Lab y su Consejo Asesor de Estándares independiente han tomado la siguiente decisión en relación con la elegibilidad de estas empresas para la Certificación de Empresa B:

*Las empresas que tengan litigios en curso en materia fiscal por sumas que superen el 5% de sus ingresos anuales deberán incluir en su perfil de Empresa B una declaración de divulgación fiscal que se ajuste a los requisitos iniciales para empresas con ingresos anuales superiores a USD 5 mil*

*millones. La declaración deberá detallar la estrategia de la empresa respecto de los litigios y las controversias fiscales, incluido su enfoque respecto del riesgo fiscal y el cumplimiento regulatorio, además de un detalle de sus litigios más importantes en materia fiscal. La empresa también debe demostrar que su área de impuestos y otras áreas relacionadas que se encuentren a cargo de los litigios en materia fiscal se capacitan constantemente acerca de las implicaciones éticas y el impacto de las prácticas fiscales responsables.*

### **Sistemas impositivos complejos y litigios en materia fiscal, riesgos relacionados y mejores prácticas**

Los sistemas impositivos complejos pueden generar confusión en las empresas en cuanto a qué impuestos se aplican a sus operaciones, lo que puede llevar a una acumulación de litigios en relación con la interpretación de determinadas leyes en materia fiscal.<sup>3,4</sup> Luego ocurre que las áreas de impuestos deben encargarse de defender a la empresa en esos litigios con miras a reducir la suma que se le exige a la empresa en concepto de impuestos, en general, con el objetivo de cumplir su obligación de maximización de ganancias y reparto de dividendos para los accionistas. Así, los impuestos se vuelven una cuestión muy litigiosa y es común en estos mercados que las empresas tengan numerosos juicios en curso en materia fiscal.

Según los expertos, este enfoque fiscal no solo refleja la complejidad del sistema impositivo, sino también la opinión de que los impuestos son una carga, en lugar de una contribución necesaria para la sociedad. Si bien el hecho de tener litigios en materia fiscal en curso no es de por sí un indicador de conductas ilegales o poco éticas, sí puede indicar que la empresa se está aprovechando de lagunas y ambigüedades en la legislación local y federal para cuestionar la aplicación de impuestos basándose en el argumento de que la legislación no es clara.<sup>5</sup> Muchas empresas cuentan con habilidosas áreas de impuestos que tienden a aplicar prácticas para reducir la cantidad de ingresos destinados al pago de impuestos, pero que, en general, no comprenden las consideraciones éticas del pago de los impuestos correspondientes y los beneficios que los impuestos implican para el desarrollo de la sociedad en la que operan.

Por lo tanto, la transparencia se considera el principal motor de las buenas prácticas de litigios en materia fiscal, de forma tal que las empresas puedan divulgar su forma de abordar las controversias

---

<sup>3</sup> <https://www.internationaltaxreview.com/article/b1f7n98fwr4lj/the-challenges-of-tax-compliance-in-brazil>

<sup>4</sup>

<https://www.internationaltaxreview.com/article/b1f7n98fwr4lj/the-challenges-of-tax-compliance-in-brazil#:~:text=According%20to%20the%20World%20Bank,other%20criteria%20such%20as%20number>

<sup>5</sup>

<https://uk.practicallaw.thomsonreuters.com/2-624-3925?navId=2FE3A9A155524451B6837E07CAB08607&comp=pluk&transitionType=Default&contextData=%28sc.Default%29>

impositivas.<sup>6,7,8</sup> Sin embargo, al seguir el enfoque de la transparencia, las empresas pueden por adoptar las buenas prácticas legislativas, en lugar de considerar qué es mejor para sus partes interesadas. Por eso, también es importante que las empresas consideren las implicaciones éticas de sus prácticas fiscales y que brinden capacitaciones sobre estas cuestiones a sus áreas de impuestos.

En función de lo complejo que es analizar de forma objetiva si las prácticas de una empresa en cuanto a litigios en materia fiscal y las prácticas subyacentes indican una conducta ilegal o poco ética, no es posible establecer prácticas mínimas específicas o decidir acerca de su elegibilidad para la certificación de Empresa B solamente en función del volumen de litigios en materia fiscal que tiene la empresa. Aun así, dada la importancia del pago de los impuestos correspondientes respecto del impacto total de una empresa, la transparencia de los litigios en materia fiscal y la visión que tiene una empresa de los impuestos en sí generan una medida de responsabilidad para la empresa y le permiten tanto a expertos independientes como a las partes interesadas evaluar las prácticas de la empresa, cuyas evaluaciones pueden compartirse a través del mecanismo de denuncias públicas de B Lab. En el caso de que en los litigios en curso en materia fiscal se fallara en contra de la empresa, esto podría indicar que la empresa está implicada en conductas poco éticas, lo que a su vez podría dar lugar a la aplicación de mayores requisitos además de los precedentes.

### Otros marcos posibles para la evaluación de estrategias y prácticas fiscales

Para diseñar este marco, en especial porque se refiere a las estructuras y estrategias fiscales específicas de cada empresa, B Lab tuvo en cuenta otros marcos posibles que, en última instancia, no se consideraron suficientes por los motivos que se exponen a continuación:

- (1) *Las alícuotas impositivas en el país donde la empresa tiene su sede social.* Por su naturaleza, las empresas globales generan ingresos y ganancias y pueden tener personal radicado en distintos países. Por ello, el pago de impuestos únicamente en el lugar en el que la empresa tiene su sede social no permitiría el cumplimiento adecuado de las obligaciones de la empresa en otros lugares en los que genera valor u opera.
- (2) *Las alícuotas impositivas del lugar donde se fundó la empresa.* Si bien es importante considerar los aportes de valor únicos hechos en el pasado por la empresa a la jurisdicción en la que se fundó, esta definición por sí sola no es suficiente por las mismas razones que se detallan precedentemente, ya que la empresa no estaría contribuyendo a la prosperidad de las sociedades en las que actualmente opera y genera ingresos y ganancias.
- (3) *Alícuotas impositivas de determinado porcentaje.* Esto es materia de política pública, por lo que no sería apropiado que B Lab especificara alícuotas impositivas en su marco de evaluación cuando las empresas son independientes del proceso legislativo y de debate público en el que se establecen los códigos impositivos. Por ello, la definición de B Lab se centra en la conducta que

---

<sup>6</sup> En varias entrevistas de partes interesadas con expertos en materia fiscal, se destacó a la transparencia como el motor principal de las prácticas fiscales responsables.

<sup>7</sup> [https://www.ey.com/en\\_gl/tax-transparency-disclosure](https://www.ey.com/en_gl/tax-transparency-disclosure)

<sup>8</sup> <https://bteam.org/assets/reports/A-New-Bar-for-Responsible-Tax.pdf>

las empresas deberían adoptar en función de los códigos impositivos vigentes en las jurisdicciones en las que operan.

- (4) *Toda aquella práctica que sea legal califica para la Certificación.* Es necesario diferenciar los conceptos de legalidad de los requisitos para la Certificación. Ya que los códigos impositivos varían según la jurisdicción, es posible que una empresa aplique estrategias que son legales pero que no necesariamente se condicen con los valores de la comunidad de Empresas B Certificadas. Para que una estrategia fiscal cumpla los requisitos de la Certificación, debe permitirle a la empresa gestionar el pago de sus impuestos y cumplir la obligación que surge de su contrato social como ciudadana corporativa global.

### **Conclusión y convocatoria**

B Lab reconoce que todavía queda mucho por aprender y que es necesario aplicar este marco con criterio. Es un trabajo en proceso y agradecemos todas las críticas constructivas.

Además, B Lab busca seguir avanzando en su proceso de desarrollo de estándares para pasar de la identificación de prácticas *negativas* a la identificación de *mejores* prácticas. Si bien tenemos claro qué constituye una práctica fiscal negativa que posiblemente haría que la empresa en cuestión no sea considerada para la Certificación de Empresa B, B Lab reconoce que todavía no ha formulado un criterio claro de qué constituiría un conjunto de mejores prácticas en la política fiscal. Buscamos nutrirnos del aporte de distintas partes interesadas para poder desarrollar esas mejores prácticas que puedan brindarles a las empresas una hoja de ruta con la que puedan mejorar sus prácticas fiscales desde la perspectiva de la ciudadanía corporativa global sin perder su competitividad.

Además de aplicar el presente marco para la Certificación, B Lab considera que, como cuestión de política pública, es importante determinar cuáles son las alícuotas impositivas en cada jurisdicción y abordar las implicaciones de la existencia de distintas alícuotas entre las distintas jurisdicciones ya que los responsables políticos utilizan la política impositiva como herramienta para atraer empresas e impulsar el desarrollo económico. Desde B Lab esperamos que tanto este marco como los documentos donde se detalla cómo hemos aplicado el marco y otros materiales sobre la Divulgación de las Empresas B Certificadas<sup>9</sup> resulten útiles para otras partes interesadas que deseen involucrarse en estas cuestiones tan importantes en el contexto de un diálogo reflexivo y constructivo acerca del rol de las empresas en la sociedad.

---

<sup>9</sup> Los requisitos de transparencia establecidos por B Lab tienen en cuenta que cierta información es sensible y que, cuando esta se divulga a B Lab a los fines de la certificación, no corresponde hacerla pública. Dentro de la categoría de información sensible se incluyen cuestiones que podrían afectar el resultado de un litigio, dar ventaja a la competencia o imponer una carga indebida de divulgación de información para empresas que cotizan en bolsa.

Para más información acerca de la Evaluación de Impacto B y los estándares que se aplican en el proceso de Certificación de Empresa B, [consulte esta página](#).

Para más información acerca de cómo B Lab desarrolla sus estándares, puede leer acerca del [Consejo Asesor de Estándares de B Lab en esta página](#).

Para enviar comentarios o preguntas al equipo de Gestión de Estándares de B Lab, comuníquese al siguiente correo: [standardsmanagement@bcorporation.net](mailto:standardsmanagement@bcorporation.net).

La presente declaración de posición tendrá vigencia a partir de julio de 2021 hasta que se pronuncie nuevamente el Consejo Asesor de Estándares.